



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 27/10/2020, el expediente de Modificación de Crédito número 7, dentro del Presupuesto General del año 2020, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
231/41000	AI O.A.L. Hogar-Residencia Municipal "Exaltación de la Santa Cruz"	70.000,00
	TOTAL MAYORES GASTOS	70.000,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	70.000,00
	SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS	70.000,00

El Carpio de Tajo, a 30 de octubre de 2020.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

Nº. 4962